VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Se describe a continuación la valoración de cada uno de los méritos aportados:

			Criterio	Máxima puntuación
		EXPE	DIENTE ACADÉMICO	
	A1	Titulación	Nota media del expediente, base 10	
			DOCENCIA	
			2,5 puntos por cada 90 horas de docencia universitaria oficial impartida (o la parte proporcional). Se mutiplicará	
	B1	Docencia universitaria impartida	por 1,2 en caso de que la media de encuestas del curso sea mayor o igual a 7.	
		, and the second		
	B2	Dirección de Trabajos de Fin de Titulación	1,25 puntos por cada TFT dirigido (director único), o la parte proporcional	
			5 puntos por cada libro con ISBN o artículo docente internacional, 2,5 en caso de no tener ISBN o artículo	
			docente nacional (*).	
	В3	Comunicaciones docentes	2,5 puntos por cada comunicación en congreso docente internacional (0,625 en congresos docentes nacionales)	
			(*).	
			· · ·	
	B4	Participación en Proyectos y Programas de Mejora Docente	A definir por la Comisión	
	B5	Cursos o programas de formación docente	2,5 puntos por cada 100 horas de formación docente recibidas, o su parte proporcional.	
		INVESTIGA	ACIÓN Y TRANSFERENCIA	
	C1.1	Publicaciones de investigación en revistas y comunicaciones a	2 puntos por cada artículo de investigación en revista indexada JCR o en otros índices de impacto reconocido	
			por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI (*)	
		·	1 punto por cada artículo de investigación en revista de difusión internacional no indexada (*)	
		congresos	0,5 puntos por cada artículo de investigación en revista de difusión nacional no indexada (*)	
			0,5 puntos por cada articulo de investigación en revista de difusión flacional no filuexada ()	
	C1.2		1 punto por cada libro de investigación con ISBN o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de	
		Libros o capítulos de libro de investigación	prestigio (*)	
	C1.3	Exposiciones, comisariados y premios de carácter internacional	1,5 puntos por cada una de estas contribuciones (*)	
	C1	Publicaciones de investigación (C1.1+C1.2+C1.3)		
			0,5 puntos por cada comunicación en congreso internacional (*)	
	C2.1	Comunicaciones en congresos	0,25 puntos por cada comunicación en congreso nacional (*)	
	C2.2	Exposiciones, comisariados y premios de carácter nacional	0,5 puntos por cada una de estas contribuciones (*)	
	C2.2	(C2.1+C2.2)	o,5 paritos por cada una de estas contribuciones ()	
		(C2.1+C2.2)	2 puntos por cada patente internacional o nacional en explotación	
	СЗ	Patentes y registros de propiedad	0,4 puntos por cada patente internacional con examen	
			0,4 puntos por cada registro de propiedad intelectual	
	C4	Proyectos y contratos de investigación y/o transferencia	A definir por la Comisión.	
	C5	Otros méritos de investigación	A definir por la Comisión (Programa incorporación doctores/as; Beca investigación Posdoctoral; Editor de	
			revistas indexadas; Revisor de artículos de revistas indexadas; Otras acciones expositivas artísticas y literarias)	
		EXPERI	ENCIA PROFESIONAL	
	D1	Actividad profesional	Puntuación lineal entre 5 y 50 puntos para una experiencia profesional entre 3 y 15 años.	
		C	DTROS MÉRITOS	
			1 punto por cada idioma con nivel máximo acreditado B1	
	E1.1	Idiomas extranieros acreditados	2 puntos por cada idioma con nivel máximo acreditado B2	
	E1.1	Idiomas extranjeros acreditados	3 puntos por cada idioma con nivel máximo acreditado C1	
			4 puntos por cada idioma con nivel máximo acreditado C2	
			0,5 puntos por acreditación A2	
	E1.2	Máximo nivel acreditado de valenciano	1 punto por acreditación B1	
			2 puntos por acreditación B2	
			3 puntos por acreditación C1	
			4 puntos por acreditación C2	
		Idiamaa (54.4.54.2)	· p	
	E1	Idiomas (E1.1+E1.2)		
	E2.1	Otras titulaciones y becas	A definir por la Comisión.	
	E2.2	Otros másteres y cursos no considerados	A definir por la Comisión.	
	E2.3	Otras exposiciones y premios no considerados	A definir por la Comisión.	
	E2	Resto de Otros Méritos (E2.1+E2.2+E2.3)		

Estas contribuciones se multiplican por un coeficiente en función del número de autores: 1 si 4 o menos autores, 0,8 si 5 autores, 0,6 si 6 autores, 0,5 si 7 o más autores. (*)

COEFICIENTES DE IDONEIDAD

La Comisión establecerá, para cada mérito aportado, un coeficiente de idoneidad en función de su relación con el perfil de la bolsa a conformar. Estos coeficientes serán los de la siguiente tabla:

Coeficiente	Descripción
1	El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil
0.6-0.8	El mérito está relacionado parcialmente con el perfil
0.1-0.3	El mérito está indirectamente relacionado con el perfil
0	El mérito no se ajusta al perfil